

**DECRETO N° 1027**  
**NEUQUÉN, 14 JUN 2001**

**VISTO:**

El Registro N° 0313/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 372/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral mediante el cual solicita la confección de la norma legal que apruebe el Acuerdo de Pasantía suscripto por este Municipio y la señorita WACHNOWSKI IRENE RAQUEL, L.P. N° 42657/9, percibiendo una asignación estímulo mensual de \$ 350.-, con efectividad a la fecha de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30-06-01; y

**CONSIDERANDO:**

Que la nombrada cumplirá funciones en el Plan de Pavimentación bajo la órbita de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos- (Código de Imputación N° 010A010303);

Que se cuenta con la intervención de la señora Subsecretaria de Obras Públicas;

Que corre agregado el respectivo Acuerdo Individual de Pasantía firmado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, el señor Secretario de Extensión Universitaria de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y la pasante;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1º) **APROBAR**, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el 30-06-01, el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre este Municipio y la señorita **WACHNOWSKI IRENE RAQUEL, L.P. N° 42657/9, D.N.I. N° 25.961.304**, percibiendo una asignación estímulo mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-), para cumplir funciones en el Plan de Pavimentación bajo la órbita de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras y Servicios  
...2º///

  
**FERNANDO MALDONADO**  
Director General de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

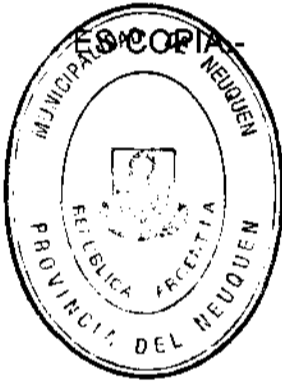
Públicos-; según lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 372/01.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código de ----- Imputación N° 010A010303 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime ----- correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTÁNEO.-

FERNANDO P. LADINO  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén